

**VISTO:**

La Nota S01:0028250/2017 caratulada: Proyecto de Vinculación "Sistema en Grid para cultivos", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Ciencia y Tecnología tiene convenios generales y específicos con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el marco de desarrollos e investigación en conjunto, en áreas de tecnologías de sistemas de adquisición de datos, telemetría y telecontrol para abarcar problemáticas regionales;

Que desde la Seccional Concepción del Uruguay del INTA, se esta desarrollando con sus investigadores un modelo de cultivo de arroz no convencional, que consiste en optimizar el recurso del agua a través del censado de humedad sobre el suelo;

Que el sistema Grid para cultivos se utilizara, con la aplicación de un prototipo de monitoreo en grid remoto, para ingenieros y productores, el cual optimizara la utilización de recursos como así también dará precisión en las mediciones de campo;

Que el presente proyecto se desprende del Proyecto de Investigación "Adquisición de Datos";

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde recomienda su aprobación;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

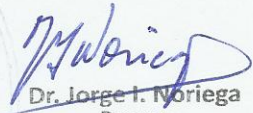
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébese el Proyecto de Vinculación "Sistema en Grid para cultivos", a cargo del Ing. Velázquez Eduardo A. DNI: 29.324.253 y del Lic. Ledesma Ernesto DNI: 24.527.370 (Directores del Proyecto), el Prof. Gerard Guillermo A. y el Prof. Pagano Mauricio (Docentes), a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

  
Abog. CARLOS A. BORDI  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.

  
Dr. Jorge I. Moriega  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.

